UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07 - SENEPA

NOTA UOC – 07 N° 218/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1.126 casi Pitiantuta
Teléfono: (021) 510-480
Asunción - Paraguay

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2021 – "Adquisición de Baterias para Vehículos, Motos y Maquinarias Pesadas para el SENEPA". ID N° 402.746.-

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS, MOTOS Y MAQUINARIAS PESDAS PARA EL SENEPA - ID Nº 402.746,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.S. 085/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07 - SENEPA resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente cuadro:

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN - AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC : 80003251-9									
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO PROMEDIO (IVA incluído)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111703-005	BATERIA PARA MAQUINARIA PESADA	UNIDAD	UNIDAD	96	TOYO	BOLIVIA	584.250	56.088.000
2	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	93	TOYO	BOLIVIA	584.250	54.335.250
3	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	11	TOYO	BOLIVIA	648.210	7.130.310
4	26111703-001	BATERIA PARA MOTO	UNIDAD	UNIDAD	36	MMG	CHINA	183.393	6.602.148
5	26111703-001	BATERIA PARA MOTO	UNIDAD	UNIDAD	142	MMG	CHINA	183.393	26.041.806
TMONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES:									150.197.514

Monto total de la adjudicación. Son guaraníes:Ciento cincuenta millones ciento noventa y siete mil quinientos catorce.- IVA incluido. ----------

Del mismo modo, a proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del Contrato.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO I
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

Observación: Todos estos documentos deberán ser necesariamente proveídos para la firma del contrato respectivo.

Se comunica además, que a los efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asimismo, dando cumplimiento a la Circular DNCP N°16/2020, se solicita la presentación de la Constancia que acredita la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, conforme al requerimiento de la Contraloría General de la República en virtud a la Ley 6355/19, que estipula en su ***Art. 1- Numeral 2 inc. A "Dispone que los accionistas , directores, socios o gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el estado, bajo cualquiera de las modalidades previstas en la norma aplicable, deberá presentar la Constancia de presentación de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, la cual se constituye en requisito fundamental para la presentación de las ofertas, agregándose además que "Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma".***

Se realiza la presente comunicación en los correos electrónicos habilitados por Ustedes, conforme la Resolución 2490/19 sobre "la reglamentación de la utilización de direcciones de correo electrónico".

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.S. N° 085 /2021

LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE
JEFE DPTO. TEC. DE APOYO ADMINISTRATIVO Y RESP. DE LA UOC N° 07 – SENEPA

LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - SENEPA

DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL - SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07 - SENEPA

NOTA UOC – 07 N° 219/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señores
ECO RURAL S.R.L.
Dirección: Cnel. Angel López N° 557 Planta Baja , entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn
Teléfono: (021) 228-024
Asunción - Paraguay

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2021 – "Adquisición de Baterias para Vehículos, Motos y Maquinarias Pesadas para el SENEPA". ID N° 402.746.-

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS, MOTOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL SENEPA - ID Nº 402.746,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.S. N° 085/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07 - SENEPA resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente cuadro:

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN - AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC : 80003251-9									
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO PROMEDIO (IVA incluído)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111703-005	BATERIA PARA MAQUINARIA PESADA	UNIDAD	UNIDAD	96	TOYO	BOLIVIA	584.250	56.088.000
2	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	93	TOYO	BOLIVIA	584.250	54.335.250
3	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	11	TOYO	BOLIVIA	648.210	7.130.310
4	26111703-001	BATERIA PARA MOTO	UNIDAD	UNIDAD	36	MMG	CHINA	183.393	6.602.148
5	26111703-001	BATERIA PARA MOTO	UNIDAD	UNIDAD	142	MMG	CHINA	183.393	26.041.806
TMONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES:									150.197.514

Monto total de la adjudicación. Son guaraníes: Ciento cincuenta millones ciento noventa y siete mil quinientos catorce.- IVA incluido. ----------

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.S. N° 084 /2021

LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE
JEFE DPTO. TEC. DE APOYO ADMINISTRATIVO Y RESP. DE LA UOC N° 07 – SENEPA

LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - SENEPA

DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL - SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay